



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/11/05/2016.04

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL EJERCICIO 2015.

CONSIDERANDO

1. Que el siete de febrero de dos mil catorce, se promulgó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando, entre otros, el artículo 6° a efecto de establecer que la Federación contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.
2. Que en términos del artículo Octavo Transitorio del Decreto antes invocado, en tanto el Congreso de la Unión expide las reformas a las leyes respectivas en materia de transparencia, el organismo garante que establece el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en el propio Decreto y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
3. Que con motivo de la reforma Constitucional referida, el catorce de mayo de dos mil catorce, el Senado de la República tomó protesta a los siete Comisionados integrantes del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
4. Que el Congreso de la Unión en cumplimiento al artículo Segundo Transitorio del Decreto de reforma en materia de Transparencia, expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), la cual fue publicada el cuatro de mayo de dos mil quince en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor al día siguiente de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Primero Transitorio de la referida Ley General. Con ella, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos cambió su denominación por la de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el cual se robustece con nuevas atribuciones que lo consolidan como organismo garante a nivel nacional.

097

9

V



5. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 establece que los recursos económicos asignados a los entes autónomos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.
6. Que el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación instruye a las personas morales que en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos acumulables superiores a \$100,000,000.00 y que el valor de su activo determinado en los términos de las reglas de carácter general emitidas por el Servicio de Administración Tributaria, sea superior a \$79,000,000.00 o que por lo menos trescientos de sus trabajadores les hayan prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior, podrán optar por dictaminar en los términos de artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, sus estados financieros por contador público autorizado.
7. Que el Código Financiero del Distrito Federal en su artículo 80, establece que están obligadas a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, las personas morales que se encuentren en estos supuestos y únicamente por cada uno de ellos:
- “ ...
- I.- Las que en el año de calendario anterior a aquel que se dictamina, hayan contado con un promedio mensual de ciento cincuenta o más trabajadores.*
- II.- Las que en año de calendario anterior a aquel que se dictamina, hayan contado con inmuebles, de uso diferente al habitacional, cuyo valor catastral por cada uno, en cualquiera de los bimestres de dicho año, sea superior a \$41, 066,030.00.*
- ... ”
- IV.- Las que en el año calendario anterior a aquel que se dictamina, hayan consumido por una o más tomas, más de 1000 m3 de agua bimestral promedio, de uso no doméstico, de uso doméstico, o ambos usos...”*
8. Que el artículo 78 del Reglamento de Recursos Financieros y Presupuestales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de enero de dos mil dieciséis, establece que el Instituto deberá dictaminar sus estados financieros en el primer semestre siguiente al ejercicio fiscal concluido por un despacho de auditores externos.
9. Que en términos de lo dispuesto por la normatividad referida en los considerandos 5, 6, 7 y 8, y a efecto de transparentar el ejercicio de los recursos públicos, resulta necesario llevar a cabo el dictamen de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

U9F

S

V



097

10. Que aunado a lo expuesto en los considerandos anteriores, es responsabilidad de los ejecutores de gasto la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales y contingentes, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes.
11. Que el artículo 14 del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos vigente (Reglamento Interior), establece que todas las decisiones y funciones son competencia originaria del Pleno del Instituto, asimismo el artículo 15, fracción I del mismo Reglamento establece que corresponde al Pleno del Instituto ejercer las atribuciones que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, el Decreto previamente citado, así como los demás ordenamientos legales, reglamentos y disposiciones administrativas que le resulten aplicables.
12. Que el Reglamento Interior establece en el artículo 15, fracción III la facultad del Pleno para deliberar y votar los proyectos de Acuerdo que propongan los Comisionados.
13. Que en términos del artículo 16, fracción VII y 21, fracción II del Reglamento Interior, la Comisionada Presidente somete a consideración del Pleno el proyecto de Acuerdo mediante el cual se autorizan los Estados Financieros del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del ejercicio 2015.

5

Por las razones expuestas en las consideraciones de hecho y de derecho y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6º Apartado A, fracción VIII y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Segundo y Octavo Transitorio del Decreto de reforma en materia de Transparencia; 32-A del Código Fiscal de la Federación; 80 del Código Financiero del Distrito Federal; 14, 15, fracciones I, III, 16, fracción VII y 21, fracción II, III y IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el artículo 78 del Reglamento de Recursos Financieros y Presupuestales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autorizan los Estados Financieros del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del ejercicio 2015, conforme al anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.

v



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

SEGUNDO. Se instruye a la Coordinación Técnica del Pleno, para que por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet del INAI.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión celebrada el día once de mayo de dos mil dieciséis. Los Comisionados firman al calce para todos los efectos a los que haya lugar.



Ximena Puente de la Mora
Comisionada Presidente



Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado



Areli Cano Guadiana
Comisionada



Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado



Rosendoevgueni Monterrey Chepo
Comisionado



Joel Salas Suárez
Comisionado

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
(INAI)**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
Y OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
(INAI)
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
Y OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

C O N T E N I D O

ANEXO

Opinión del auditor independiente

Estados financieros:

Estado de situación financiera	1
Estado de actividades	2
Estado de variación en la hacienda pública	3
Estado de flujos de efectivo	4
Estado de cambios en la situación financiera	5
Estado analítico del activo	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
Notas explicativas a los estados financieros	8
Informe sobre pasivos contingentes	9



Lebrija, Alvarez y Cía., S.C.

Member of  international. A World-Wide Network of independent Accounting Firms and Business Advisers. www.hlb.com

COMISIONADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**, que comprenden el estado de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de actividades, de variación en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del ente, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 15 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en su caso de las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración del ente, es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 15 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría, la cual hemos llevado a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración del ente, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 15 a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 15 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Otros asuntos

Los estados financieros del 1° de mayo al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados para efectos de realizar la revisión y rendición de cuentas correspondiente a dicho ejercicio, a partir de la asignación del Ramo 44, al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). Según oficio número 307-A-767 de fecha 18 de marzo de 2014, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se señala que a partir de la asignación del Ramo, se deberán realizar las gestiones administrativas conducentes en el sistema electrónico, Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP). Por lo que a partir del 1° de mayo de 2014, quedaron concluidos los procesos de alta del Instituto en el sistema para realizar los trámites presupuestarios como Ramo 44.- Organismo Autónomo, este párrafo aclaratorio se incluye en virtud de que el presente dictamen es comparativo del ejercicio 2014 y 2015.

Lebrija Álvarez y Cía., S. C.



C. P. C. Francisco Álvarez Romero
Cédula Profesional N° 674896

Abril 8 de 2016

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Cifras en pesos)

ANEXO 1

CONCEPTO	AÑO		CONCEPTO	AÑO	
	2015	2014		2015	2014
1 ACTIVO			2 PASIVO		
1.1 ACTIVO CIRCULANTE			2.1 PASIVO CIRCULANTE		
1.1.1 Efectivo y Equivalentes	\$117,725,141	\$66,578,247	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$90,111,370	\$38,007,828
1.1.1.1 Bancos/Tesorería	70,673,101	39,528,211	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	126,505	30,246
1.1.1.4 Inversiones Temporales	47,052,040	27,050,036	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	942,555	1,136,693
1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,265,863	469,292	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar CP	-	(5,000)
1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo	-	-	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (Nota 3)	36,750,679	21,966,989
1.1.2.2 Cuentas por cobrar a Corto Plazo	-	-	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	52,291,631	14,878,900
1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,265,863	469,292	2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE			2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	-	-
1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 1)	797,485,471	789,820,983	2.2 PASIVO NO CIRCULANTE		
1.2.3.1 Terrenos	100,954,780	100,954,780	2.2.3 Deuda Pública a largo plazo	780,495,282	947,678,864
1.2.3.3 Edificios No Habitacionales	696,530,692	688,866,204	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo (Nota 2)	780,495,282	947,678,864
1.2.4 Bienes Muebles (Nota 1)	153,257,613	101,791,379	Total Pasivo	870,606,652	985,686,691
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	139,759,668	93,765,237	3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,982,952	1,038,708	3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico	266,473	36,707	3.1.1 Aportaciones	185,444,844	80,450,392
1.2.4.4 Equipo de Transporte	3,459,336	3,459,336	3.1.1.2 Patrimonio o Capital Social	80,450,392	-
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,399,055	3,399,055	3.1.1.3 Aportaciones del Gob Fed Año en Curso	104,994,452	80,450,392
1.2.4.9 Activos Intangibles	3,390,130	92,336	3.1.1.4 Aport del Gob Fed Años Anteriores	-	-
1.2.6 Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles (Nota 1)	(178,059,258)	(130,873,844)	3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(112,681,098)	(78,876,768)	3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(69,699,283)	(44,669,603)
1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(65,378,161)	(51,997,075)	3.2.1.1 Ahorro o Desahorro del Ejercicio	(69,699,283)	(44,669,603)
1.2.7 Activos Diferidos	215,121,204	358,978,930	3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	(44,853,686)	143,467
1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo (Nota 2)	215,121,204	358,978,930	3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores	(44,853,686)	143,467
TOTAL DE ACTIVO	\$1,106,796,034	\$1,186,764,988	3.2.3 Revalúos	-	-
			3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles	-	-
			3.3 Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	165,297,508	165,154,041
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	236,189,382	201,078,296
			TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$1,106,796,034	\$1,186,764,988

AUTORIZÓ

MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y del 1 de Mayo al 31 de Diciembre 2014
(Cifras en pesos)

ANEXO 2

CONCEPTO	A ñ o	A ñ o
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$745,301,516	\$403,824,997
4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
4.3.1 Ingresos Financieros	-	632,873
4.3.9 Otros ingresos y Beneficios Varios	24,005	6,276
Total Ingresos (Nota 4)	745,325,521	404,464,146
5 GASTOS, OTRAS PÉRDIDAS Y COSTO DE VENTAS		
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	767,839,390	422,439,202
5.1.1 Servicios Personales	486,059,459	242,120,493
5.1.2 Materiales y Suministros	13,136,810	6,924,107
5.1.3 Servicios Generales	264,329,132	170,018,080
5.1.4 Ayudas Sociales	4,313,989	3,376,522
5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	47,185,414	26,694,547
5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	47,185,414	26,694,547
Total Gastos y Otras Pérdidas (Nota 5)	815,024,805	449,133,749
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$ (69,699,283)	\$ (44,669,603)

AUTORIZO

MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**
Estado de Variaciones en el Patrimonio
Por el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y del 1 de Mayo al 31 de Diciembre 2014
(Cifras en pesos)

ANEXO 3

CONCEPTO	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
Patrimonio Neto Inicial del Ejercicio Anterior					
Aportaciones	\$80,450,392	\$ -	\$ -	\$ -	\$80,450,392
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		165,154,041			165,154,041
Resultado de Ejercicios Anteriores:		143,467	-		143,467
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					-
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro			(44,669,603)		(44,669,603)
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	80,450,392	165,297,507	(44,669,603)	-	201,078,296
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					-
Aportaciones (Nota 6)	104,994,452	(44,669,603)	44,669,603		104,994,452
Traspaso del resultado del ejercicio anterior					
Resultado de Ejercicios Anteriores:					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		(184,083)			(184,083)
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro			(69,699,283)		(69,699,283)
					-
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	\$185,444,844	\$120,443,821	\$ (69,699,283)	\$ -	\$236,189,382

AUTORIZÓ

MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ELABORÓ

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y del 1 de Mayo al 31 de Diciembre 2014
(Cifras en pesos)

ANEXO 4

CONCEPTO	A ñ o 2015	A ñ o 2014
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$745,301,516	\$403,824,997
Afectaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores		-
Otros Ingresos y Beneficios	24,005	639,149
Aplicación		
Servicios Personales	486,059,459	242,120,493
Materiales y Suministros	13,136,810	6,924,107
Servicios Generales	264,329,132	170,018,080
Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas		-
Ayudas Sociales	4,313,989	3,376,522
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	(22,513,869)	(17,975,056)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Venta o Disposición de Activos no Producidos		
Transferencias de Capital Recibidas	104,994,452	80,450,392
Aplicación		
Activos Fijos		
Activos No Producidos		
Adquisición de Activo Fijo (Mobiliario y Equipo) (Nota 8)	(48,168,440)	(31,658,827)
Adquisición de Activo Intangibles (Software) (Nota 8)	(3,297,794)	
Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales (Nota 8)	(7,664,488)	
Adquisición de Activo Fijo por Arrendamiento Financiero (Nota 8)	(45,863,731)	(48,791,566)
Intereses Pagados por Anticipado (incluidos en gastos de Servicios Generales)	22,537,874	18,614,205
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	22,537,874	18,614,205
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Disminución de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalente	(796,570)	110,329
Incremento de Otros Pasivos		
Otros Ingresos Devueltos a TESOFE de Ejercicios Anteriores	(184,083)	
Aplicación		
Incremento de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalente		
Disminución de Otros Pasivos	52,103,542	(83,911,830)
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	51,122,889	(83,801,501)
Incremento(Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	51,146,894	(83,162,353)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	66,578,247	149,740,599
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Periodo (Nota 7)	\$117,725,141	\$66,578,247

AUTORIZÓ

ELABORÓ

MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C. P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
(INAI)
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 5

		ORIGEN	APLICACIÓN			ORIGEN	APLICACIÓN
1	ACTIVO	\$ 194,413,298	\$ 111,074,187	2	PASIVO	\$ 65,785,691	\$ 167,183,582
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	-	51,943,465	2.1	PASIVO CIRCULANTE	65,785,691	-
1.1.1	Efectivo y Equivalentes		51,146,894	2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	65,785,691	-
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		796,571	2.1.3	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		-
				2.1.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración		-
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	194,413,298	59,130,722	2.2	PASIVO NO CIRCULANTE	-	167,183,582
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			2.2.3	Deuda Pública a largo plazo		167,183,582
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		7,664,488	2.2.6	Provisiones a Largo Plazo		-
1.2.4	Bienes Muebles		51,466,234	3	Hacienda Pública / Patrimonio	153,763,820	135,705,040
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	50,555,572	-	3.1.1	Aportaciones	153,620,353	-
1.2.7	Activos Diferidos	143,857,726	-	3.1.2	Donaciones de capital		-
				3.2.1	Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro		90,707,885
				3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		44,997,155
				3.3	Actualización de la Hacienda Pública	143,467	-

AUTORIZÓ

MTRO. HECTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras en pesos)

ANEXO 6

Cuenta Contable		Saldo Inicial (SI)	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final (SF)	Flujo del Periodo(SI-SF)
1	ACTIVO	\$1,186,857,324	\$3,566,648,300	\$3,643,319,459	\$1,106,796,034	\$80,061,290
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	67,047,540	3,625,539,635	3,573,596,171	118,991,004	(51,943,465)
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	66,578,247	3,616,127,688	3,564,980,794	117,725,141	(51,146,894)
1.1.1.1	Efectivo	-	-	-	-	-
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	39,528,211	2,477,581,300	2,446,436,410	70,673,101	(31,144,890)
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros	-	-	-	-	-
1.1.1.4	Inversiones Temporales	27,050,036	1,138,546,388	1,118,544,384	47,052,040	(20,002,004)
1.1.1.5	Fondos con Afectación Especifica	-	-	-	-	-
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de terceros en Garantía y/o Administración	-	-	-	-	-
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes	-	-	-	-	-
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	469,292	9,411,947	8,615,377	1,265,863	(796,570)
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo	-	-	-	-	-
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	-	-	-	-
1.1.2.3	Deudores por Cobrar a Corto Plazo	469,292	9,411,947	8,615,377	1,265,863	(796,570)
1.1.3	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
1.1.9	Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	1,119,809,784	58,891,336	69,723,289	987,805,030	132,004,754
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en					
1.2.3	Proceso	789,820,983	7,664,488	-	797,485,471	(7,664,488)
1.2.3.1	Terrenos	100,954,780	-	-	100,954,780	-
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	-	-	-	-	-
1.2.3.6	Construcción en proceso Bienes Propios	-	-	-	-	-
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	688,866,204	7,664,488	-	696,530,692	(7,664,488)
1.2.4	Bienes Muebles	101,791,379	51,466,234	-	153,257,613	(51,466,234)
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	93,765,237	45,994,431	-	139,759,668	(45,994,431)
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,038,708	1,944,244	-	2,982,952	(1,944,244)
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico	36,707	229,766	-	266,473	(229,766)
1.2.4.4	Equipo de Transporte	3,459,336	-	-	3,459,336	-
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,399,055	-	-	3,399,055	-
1.2.4.9	Activos Intangibles	92,336	3,297,794	-	3,390,130	(3,297,794)
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(130,873,844)	-	47,185,414	(178,059,258)	47,185,414
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(78,876,768)	-	33,804,329	(112,681,098)	33,804,329
1.2.6.3	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(51,997,075)	-	13,381,085	(65,378,161)	13,381,085
1.2.7	Activos Diferidos	358,978,930	(121,319,851)	22,537,874	215,121,204	143,857,726
1.2.7.3	Intereses Pagados por Anticipado por Arrendamiento	358,978,930	(121,319,851)	22,537,874	215,121,204	143,857,726

AUTORIZÓ

MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**
ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras en pesos)

ANEXO 7

Concepto	Moneda de Contracción	Institución o País Acreedor	Saldos al Inicio del Periodo	Movimientos del Periodo	Depuración o Conciliación	Saldos al Final del Periodo
PASIVOS A CORTO PLAZO						
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mexicanos		\$ 38,007,828	\$ 52,103,542		\$ 90,111,370
PASIVOS A LARGO PLAZO						
Deuda Pública a Largo Plazo Arrendamiento Financiero	Pesos Mexicanos		947,678,864	- 167,183,582		780,495,282
TOTAL PASIVOS			\$ 985,686,691	\$ (115,080,040)	\$ -	\$ 870,606,652

AUTORIZO

MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ELABORÓ

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
(INAI)
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DEL 1° DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)**

ANEXO 8

a) NOTAS DE DESGLOCE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo.

1.- BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y DEPRECIACION

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se encuentra integrado como sigue:

		<u>Al 31 de diciembre de 2015</u>		
		<u>Inversión</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Neto</u>
Bienes inmuebles e infraestructura				
Terrenos	a)	\$100,954,780	\$ -	\$100,954,780
Edificios no habitacionales	a)	<u>696,530,691</u>	<u>112,681,098</u>	<u>583,849,592</u>
Total bienes inmuebles e infraestructura		<u>797,485,471</u>	<u>112,681,098</u>	<u>684,804,372</u>
Bienes muebles				
Mobiliario y equipo		35,733,904	22,857,576	12,876,328
Bienes informáticos		107,008,718	37,869,730	69,138,988
Equipo de comunicación		<u>2,102,349</u>	<u>1,863,308</u>	<u>239,041</u>
Mobiliario y equipo de administración		<u>144,844,971</u>	<u>62,590,614</u>	<u>82,254,357</u>
Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico		1,235,129	1,164,968	70,161
Eq. e Instrumental, Herramientas y refacciones		<u>328,050</u>	<u>72,402</u>	<u>255,648</u>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		<u>1,563,179</u>	<u>1,237,370</u>	<u>325,809</u>
Equipo de transporte		<u>3,459,335</u>	<u>1,550,177</u>	<u>1,909,158</u>
Total bienes muebles		<u>149,867,485</u>	<u>65,378,161</u>	<u>84,489,324</u>
Total Bienes Muebles e Inmuebles		947,352,956	178,059,259	769,293,697
Intangibles		<u>3,390,130</u>	-	<u>3,390,130</u>
Total Inversión		\$ 950,743,086	\$ 178,059,259	\$ 772,683,827
		=====	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2014

	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Neto</u>
Bienes inmuebles e infraestructura			
Terrenos	\$100,954,780	\$ -	\$100,954,780
Edificios no habitacionales	<u>688,866,204</u>	<u>78,876,769</u>	<u>609,989,435</u>
Total bienes inmuebles e infraestructura	<u>789,820,984</u>	<u>78,876,769</u>	<u>710,944,215</u>
Bienes muebles			
Mobiliario y equipo	30,535,885	20,113,422	10,422,463
Bienes informáticos	64,268,062	28,213,824	36,054,238
Equipo de comunicación	<u>2,102,349</u>	<u>1,597,230</u>	<u>505,119</u>
Mobiliario y equipo de administración	<u>96,906,296</u>	<u>49,924,476</u>	<u>46,981,820</u>
Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico	1,235,129	1,076,051	159,078
Herramientas y refacciones	<u>98,284</u>	<u>60,616</u>	<u>37,668</u>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	<u>1,333,413</u>	<u>1,136,667</u>	<u>196,746</u>
Equipo de transporte	<u>3,459,335</u>	<u>935,933</u>	<u>2,523,402</u>
Total bienes muebles	<u>101,699,044</u>	<u>51,997,076</u>	<u>49,701,968</u>
Total Bienes Muebles e Inmuebles	891,520,028	130,873,844	760,646,183
Intangibles	<u>92,336</u>	<u>-</u>	<u>92,336</u>
Total Inversión	\$ 891,612,364	\$ 130,873,844	\$ 760,738,519
	=====	=====	=====

- a) Durante el mes de agosto de 2012, el IFAI adquirió un inmueble mediante arrendamiento financiero (ver Nota 2) con valor de \$490,208,582, que incluye valor del terreno por \$100'954,780, construcción por \$389'253,802; a este último importe se le adicionan conceptos como: ISAI por \$22'364,925, acondicionamiento de interiores por \$108'933,927, accesorios por \$62'280,608, IVA por \$ 93'253,322, y un importe de \$20,444,108 derivado de la colocación de cableado para dejar funcional el inmueble, haciendo un importe total de la construcción por \$696,530,692.

La depreciación y amortización al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascendió a \$47,185,414 y \$26,694,547, respectivamente.

2.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Derivado de la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares según Decreto publicado el 5 de julio de 2010, la plantilla de personal del IFAI, se incrementó en un 80%, por lo cual se vio en la necesidad de adquirir un nuevo inmueble a través del arrendamiento financiero.

Mediante Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de fecha 2 de mayo de 2012, y con número ACT-EXT/ORG-GOB/02/05/2012, se analizó y se autorizó la celebración del contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de un inmueble para el Instituto. De acuerdo con lo anterior, el IFAI celebró un contrato de arrendamiento financiero con Banamex, S.A., en su modalidad de "Compra del Inmueble" por la adquisición de un inmueble ubicado en Av. Insurgentes 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, México D.F., C.P. 04530.

El precio del inmueble asciende a \$ 683,788,042, el cual también es el valor del Principal del contrato de arrendamiento financiero, el mismo tiene una duración forzosa de 240 meses para ambas partes, durante los cuales el IFAI se compromete al pago de una renta mensual (conforme a la tabla de amortización) compuesta por la parte proporcional del Principal, intereses y accesorios, los cuales deben ser cubiertas el primer día hábil de cada mes del que se trate.

Los intereses de cada periodo se calcularán multiplicando el saldo insoluto del principal por la tasa de interés aplicable, dividiendo el resultado entre trescientos sesenta y multiplicando éste último resultado obtenido por el número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago por cada periodo de intereses.

La tasa de interés aplicable a éste contrato es "variable", determinada mensualmente con base en la "Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio" (TIIE) a plazo de 28 días a la cual se le adicionan 81 puntos base.

Con fecha 1° de agosto de 2012, el IFAI realizó un pago inicial estipulado en el mencionado contrato por un monto de \$127,266,168, el cual está compuesto por \$111,992,859 de Principal y \$15,273,309 del respectivo IVA.

El IFAI declara que al final del contrato ejercerá la opción a compra del inmueble, por lo cual, deberá cubrir un monto equivalente al 0.10% del Principal mencionado con anterioridad, adicional a las rentas que deberá cubrir durante dicho contrato.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, se realiza un pago anticipado mismo que modifica el Contrato que se protocoliza ante el titular de la Notaria Pública No. 129 del Distrito Federal y del Patrimonio Inmueble Federal, mediante escritura N° 3.

El Contrato Modificatorio, aumenta los pagos al Principal, por lo que el pago de intereses disminuye, en virtud de que se calculan sobre el saldo insoluto del principal, de tal forma que se realiza el ajuste correspondiente en la cuenta de Activo Diferido en donde se registraron los Intereses por Pagar, cuenta de Activo Diferido disminuyendo la cantidad de \$118,097,454 pesos.

Las operaciones que se han llevado a cabo del contrato de arrendamiento financiero, se han registrado con base en la NIFGG SP 06 "Arrendamiento Financiero".

Al 31 de diciembre de 2015, el total del Pasivo por \$780,495,282 por arrendamiento financiero está compuesto por \$565,374,078 de Principal y \$215,121,204 de intereses (incluyen IVA).

Pasivo

3.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las retenciones y contribuciones por pagar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ISR Salarios	\$ 29,753,423	\$ 17,785,532
ISR Retenido	150,161	49,084
IVA Retenido	804,035	314,313
ISR Asimilados	315,123	27,480
FOVISSSTE	626,420	352,637
SAR	250,568	157,288
Cesantía	1,165,143	757,899
Ahorro Solidario a)	723,093	726,994
Impuesto Sobre Nómina	<u>2,962,713</u>	<u>1,795,762</u>
Total	\$ 36,750,679	\$ 21,966,989
	=====	=====

- a) Existen aportaciones por enterar de Ahorro Solidario del ejercicio 2015 por \$264,047, que forman parte del saldo por \$723,093, esto se debe al rechazo por parte de la Base de datos del SAR de las cuentas de abono, el Instituto está analizando la información para determinar las cuentas rechazadas, hacer las correcciones y/o aclaraciones, y presentar los enteros correspondientes a dichos rechazos, los cuales se integran como sigue:

<u>Bimestre</u>	<u>Importe</u>
1er. Bimestre	\$ 27,278
2° Bimestre	34,466
3er. Bimestre	34,945
4° Bimestre	48,597
5° Bimestre	58,284
6° Bimestre	<u>60,477</u>
Total	\$ 264,047
	=====

4.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Reintegros a TESOFE por recursos remanentes	a) \$ 42,904,855	\$ 13,682,149
Entero a TESOFE por intereses	8,094,482	-
Dependencias y Entidades (INFOMEX)	<u>1,292,294</u>	<u>1,196,751</u>
	\$ 52,291,631	\$ 14,878,900
	=====	=====

- a) A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 54, tercer párrafo de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha 15 de enero de 2016, el Instituto realizó Reintegros a la TESOFE por \$42,904,855 correspondientes al remanente de recursos no ejecutados al cierre del ejercicio.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

5.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Los Ingresos y otros beneficios que recibió el Instituto al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integran como sigue:

<u>Capítulo</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Capítulo 1000	\$ 486,059,459	\$ 242,120,493
Capítulo 2000	13,136,810	6,924,107
Capítulo 3000	241,791,258	151,403,875
Capítulo 4000	<u>4,313,989</u>	<u>3,376,522</u>
Transferencias y Subsidios	745,301,516	403,824,997
Ingresos Financieros	-	632,873
Otros Ingresos y Beneficios	<u>24,005</u>	<u>6,276</u>
Total Ingresos Corrientes	\$ 745,325,521	\$ 404,464,146
	=====	=====

6.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los gastos y otras pérdidas que se realizaron durante los ejercicios de 2015 y 2014, se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Servicios Personales	\$ 486,059,459	\$ 242,120,493
Materiales y suministros	13,136,810	6,924,107
Servicios Generales	264,329,132	170,018,080
Ayudas Sociales	4,313,989	3,376,522
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	<u>47,185,414</u>	<u>26,694,547</u>
Total de Gastos	\$ 815,024,805	\$ 449,133,749
	=====	=====

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

7.- APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL AÑO EN CURSO

Las aportaciones recibidas por el Instituto durante los ejercicios 2015 y 2014, se presentan como sigue:

<u>Capítulo</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Capítulo 5000	\$ 97,329,964	\$ 80,450,392
Capítulo 6000	<u>7,664,488</u>	<u>-</u>
Total de Aportaciones	\$ 104,994,452	\$ 80,450,392
	=====	=====

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS

8.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo en Caja y Bancos	\$ 70,673,101	\$ 39,528,211
Inversiones temporales	<u>47,052,040</u>	<u>27,050,036</u>
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 117,725,141	\$ 66,578,247
	=====	=====

9.- ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se mencionan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Mobiliario y Equipo	\$ 48,168,440	\$ 31,658,827
Activo Fijo por Arrendamiento Financiero	45,863,731	48,791,566
Mantto. y rehabilitación de edificaciones no habitacionales	7,664,488	-
Intangibles (Software)	<u>3,297,794</u>	-
Total	\$ 104,994,452	\$ 80,450,393
	=====	=====

10.- CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
(Desahorro) antes de Rubros Extraordinarios	\$ (22,513,869)	\$ (17,975,056)
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</i>		
Depreciación	<u>(47,185,414)</u>	<u>(26,694,547)</u>
(Desahorro total)	\$ 69,699,283	\$ 44,669,603
	=====	=====

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ
COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

a) Ingresos 2015

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Conciliación Contable Presupuestal Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 Ingresos presupuestales (pesos)			
Descripción	Parcial		Total
Ingresos presupuestales:			
Ingresos diversos			
Disponibilidad Inicial			
Subsidios del Gobierno Federal			
Para gasto corriente	\$745,301,516		
Para gasto de capital	104,994,452		
Total de ingresos presupuestales obtenidos			\$850,295,969
Menos:			
Disponibilidad Inicial	0		
Transferencias Gasto de capital	104,994,452		104,994,452
Total de ingresos según estado de resultados			745,301,516
Integración de cifras del estado de resultados:			
Subsidios recibidos del Gobierno Federal	745,301,516		
Productos financieros	0		
Otros	24,005		
Total de Ingresos según estado de resultados			\$745,325,521

b) Ingresos 2014

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS Conciliación Contable Presupuestal Del 1º de mayo al 31 de diciembre de 2014 Ingresos presupuestales (pesos)			
Descripción	Parcial		Total
Ingresos presupuestales:			
Ingresos diversos			
Disponibilidad Inicial			
Subsidios del Gobierno Federal			
Para gasto corriente	\$ 403,824,997		
Para gasto de capital	80,450,392		
Total de ingresos presupuestales obtenidos			\$484,275,389
Menos:			
Disponibilidad Inicial	-		
Transferencias Gasto de capital	80,450,392		80,450,392
Total de ingresos según estado de resultados			403,824,997
Integración de cifras del estado de resultados:			
Subsidios recibidos del Gobierno Federal	403,824,997		
Productos financieros	632,873		
Otros	6,276		
Total de Ingresos según estado de resultados			\$404,464,146

c) Egresos 2015

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Conciliación Contable Presupuestal Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 Gastos presupuestales (pesos)			
Descripción	Parcial		Total
Gastos presupuestales:			
Servicios personales (capítulo 1000)	\$486,059,459		
Materiales y suministros (capítulo 2000)	13,136,810		
Servicios generales (capítulo 3000)	241,791,258		
Otras Erogaciones (capítulo 4000)	4,313,989		\$745,301,516
Inversión física			
Bienes muebles e inmuebles	104,994,452		104,994,452
Total de gasto presupuestal			850,295,969
(Menos)			
Bienes Inmuebles Arrend. Financiero	30,990,344		
Bienes Muebles	51,466,234		
	0		82,456,578
(Mas)			
	0		
Depreciación del Ejercicio	47,185,414		47,185,414
Total de gastos según estado de resultados			815,024,805
Integración de cifras del estado de resultados:			
Gastos de operación	767,839,391		
Depreciación	47,185,414		
Total de gastos según estado de resultados			\$815,024,805

d) Egresos 2014

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS Conciliación Contable Presupuestal Del 1º de mayo al 31 de diciembre de 2014 Gastos presupuestales (pesos)			
Descripción	Parcial		Total
Gastos presupuestales:			
Servicios personales (capítulo 1000)	\$242,120,493		
Materiales y suministros (capítulo 2000)	6,924,107		
Servicios generales (capítulo 3000)	151,403,875		
Otras Erogaciones (capítulo 4000)	3,376,522		\$403,824,997
Inversión física			
Bienes muebles e inmuebles	80,450,392		80,450,392
Total de gasto presupuestal			484,275,389
(Menos)			
Bienes Inmuebles Arrend. Financiero (Activo fijo)	30,177,360		
Bienes Muebles (Activo fijo)	31,658,827		61,836,187
(Mas)			
Bienes Muebles Arrend. Financiero (Pago Feb 2014)	0		
Depreciación del Ejercicio	26,692,261		26,692,261
Total de gastos según estado de resultados			449,131,462
Integración de cifras del estado de resultados:			
Gastos de operación	422,439,202		
Depreciación	26,694,547		
Total de gastos según estado de resultados			\$449,133,749

b) NOTAS DE MEMORIA

11.- CUENTAS DE ORDEN

- a) Contables: Se informa que la entidad no maneja cuentas de orden contables.
- b) Presupuestarias: Las cuentas de orden presupuestales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas de Ingresos	\$ 850,295,969	\$ 484,275,389
Cuentas de Egresos	850,295,969	484,275,389
	=====	=====

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

12.- INTRODUCCIÓN

Desde su creación el 24 de diciembre de 2002, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a La Información y Protección de Datos Personales (INAI), entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), ha tenido como mandato tutelar los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. Posterior a su creación, el H. Congreso de la Unión ha realizado importantes reformas constitucionales con el fin de fortalecer las facultades del Instituto en la garantía de estos derechos. Tal fue el caso de la reforma al artículo 6º constitucional de 2007, en la que se reconoció expresamente el acceso a la información pública como un derecho fundamental. Asimismo, mediante esta reforma se establecieron los siguientes objetivos: el principio de máxima publicidad en la información pública, la protección de los datos personales que obren en archivos gubernamentales, la obligación de los Sujetos Obligados para hacer pública la información relativa a los recursos públicos y la obligación legal de preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados.

Aunado a lo anterior, mediante las reformas constitucionales a los artículos 16 y 73 en 2009, se reconoció el derecho a la protección de datos personales como un derecho fundamental en México. Posteriormente, el 5 de julio de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto mediante el cual se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP). Dicha Ley otorgó facultades al Instituto para regular el tratamiento legítimo, controlado e informado de los datos personales a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas. Además, la LFPDPPP facultó al Instituto como la autoridad federal competente para la protección de datos personales en posesión de particulares.

En un cambio constitucional sin precedentes, el 7 de febrero de 2014 se publicó en el DOF el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia", por el cual el Instituto se convirtió en un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

En términos del artículo octavo transitorio del Decreto, en tanto el Congreso de la Unión expide las reformas a las leyes respectivas en materia de transparencia, el organismo garante que establece el artículo 6º de la Constitución, ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en el Decreto y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental vigente; en razón de que los asuntos en trámite o pendientes de resolución a la entrada en vigor del Decreto deben sustanciarse ante el organismo garante que establece el citado artículo 6º Constitucional.

Conforme al artículo décimo de los Transitorios del Decreto, los recursos financieros y materiales, así como los trabajadores adscritos al IFAI, se transfieren al organismo público autónomo creado.

Como consecuencia de la reforma de 2014, el 4 de mayo de 2015, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), normatividad reglamentaria del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en dicha materia, la cual es aplicable a los tres órdenes de gobierno.

Con la promulgación de la LGTAIP, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) se transformó en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al cual se le encomendó la responsabilidad de coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT); con el cual se busca uniformar, homologar y estandarizar todos aquellos mecanismos inherentes al ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

13.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El INAI es el ente responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales y con la promulgación de la LGTAIP el 5 de mayo de 2015, se le encomienda la responsabilidad de coordinar el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) con el cual se busca uniformar, homologar y estandarizar todos aquellos mecanismos inherentes al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, por lo cual la toma de decisiones en la administración se centra en el cumplimiento de sus metas institucionales.

14.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

- a) Fecha de Creación : 24 de diciembre de 2002
- b) Principales cambios en su estructura

El 5 de julio de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto mediante el cual se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP). Dicha Ley otorgó facultades al Instituto para regular el tratamiento legítimo, controlado e informado de los datos personales a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas. Además, la LFPDPPP facultó al Instituto como la autoridad federal competente para la protección de datos personales en posesión de particulares.

Con los cambios al artículo 6º. Constitucional, el 7 de febrero de 2014 se publicó en el DOF el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia”, por el cual el Instituto se convirtió en un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

Con la promulgación de la LGTAIP el 4 de mayo de 2015, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) se transformó en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al cual se le encomendó la responsabilidad de coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT); con el cual se busca uniformar, homologar y estandarizar todos aquellos mecanismos inherentes al ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

15.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

El Instituto tiene por objeto promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información; resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades, además, la LFPDPP facultó al Instituto como la autoridad federal competente para la protección de datos personales en posesión de particulares.

b) Principal Actividad

Promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

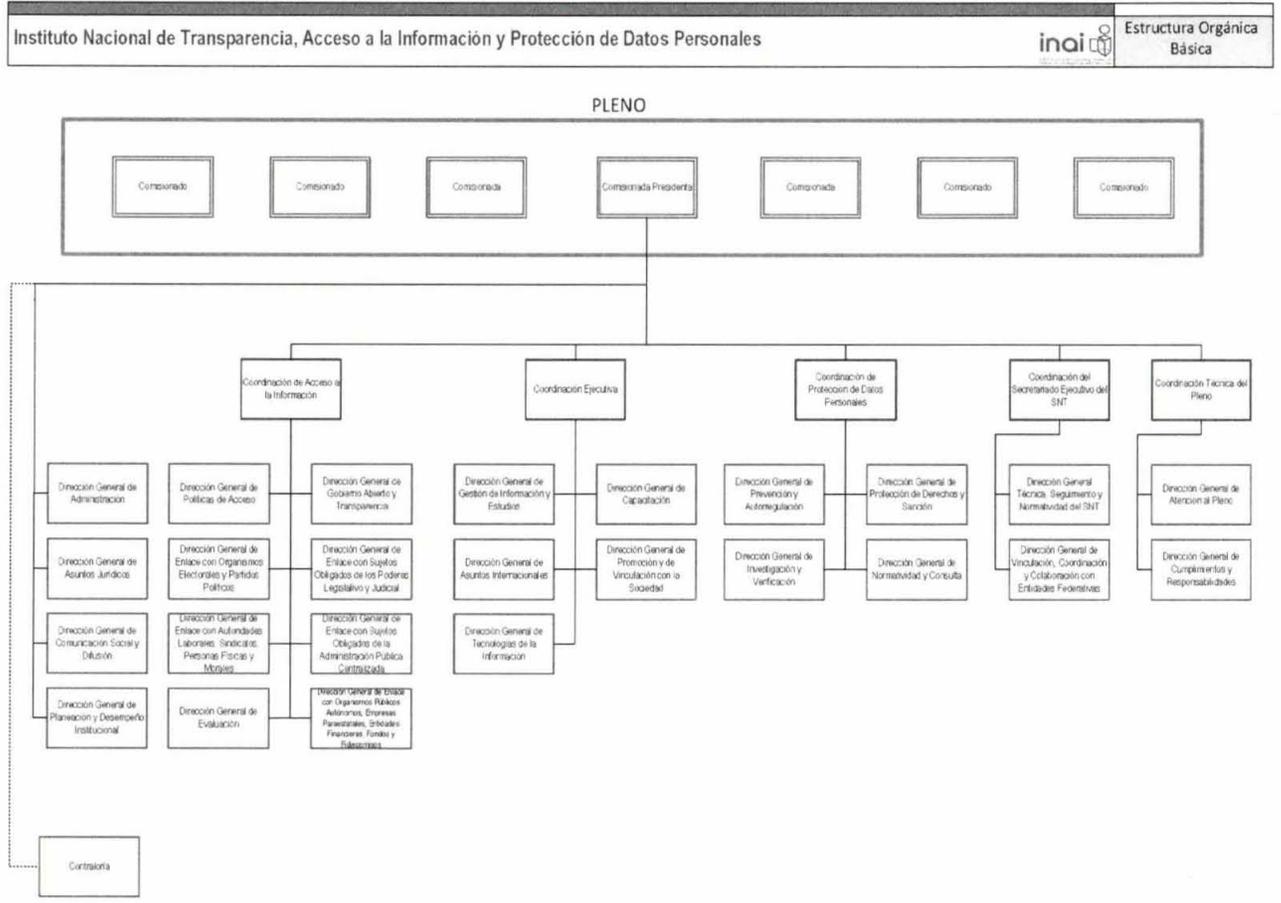
c) Ejercicio Fiscal 2015

d) Régimen Jurídico de Persona Moral sin fines de lucro

e) Consideraciones fiscales

ISR Retención por Salarios
ISR Retenciones por Asimilados a Salarios
ISR Retenciones por Servicios Profesionales
IVA Retenciones

f) Estructura organizacional básica



g) El Instituto no es fideicomitente o fideicomisario de Fideicomisos o análogos.

16.- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1° de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1° de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 7 de julio de 2011, el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No empresarias y No financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No financieras y Entidades Paraestatales Empresariales financieras.

Mediante Oficio 309-A.-0200/2011, con fecha 29 de julio de 2011, la SHCP emite los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la LGCG, en los cuales se mencionan los documentos técnicos contables que deberán estar considerados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental que utilicen en la administración financiera los entes públicos.

Los Estados Financieros del INAI, fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, así como en la LGCG, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Mediante Oficio Circular N°309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a) Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011, para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012, para dicho Sector, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGG SP 04 Reexpresión
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- b) Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permitió su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tuvieron la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha estuvieron aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
- c) Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales que apliquen al sector privado.

A partir del 15 de diciembre del 2011, mediante Oficio No. 309-A-II-965/2011 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, aprobó la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, para el registro de las operaciones financieras y presupuestarias aplicables a este Instituto, por lo que los Estados Financieros son presentados de acuerdo al nuevo Catálogo de Cuentas autorizado.

Con fecha 29 de septiembre de 2014, mediante Oficio N° 309-A-II-008/2014 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, emitió la aprobación de la "Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal". Asimismo con oficio No. 309-A-II-78.11/2014 de fecha 6 de octubre de 2014, la UCG informa a las Entidades que "...la lista de cuentas específicas, la deberá elaborar y aprobar sus áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental, ajustándose a la lista de cuentas antes aprobada.

17.- POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) Efectos de la inflación.- El INAI no reconoce efectos de la inflación a través de la reexpresión, al determinar que no existe un entorno económico inflacionario.

Se entiende como entorno económico inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente al liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos, como son; el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26.0% (promedio anual 8.0%) .

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario son los siguientes:

• 31 de diciembre 2014	116.059	Inflación	4.08%
• 31 de diciembre 2013	111.508	Inflación	3.97%
• 31 de diciembre 2012	107.246	Inflación	3.57%

La inflación al 31 de enero de 2015 fue de 3.07%.

- b) Inmuebles, mobiliario y equipo, hasta el 31 de diciembre de 2007, expresan su valor actualizado mediante la aplicación al costo de adquisición, de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), la depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos al 31 de diciembre de 2015, las tasas aplicadas fueron:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Edificios y construcciones	5
Mobiliario y equipo	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	25
Bienes informáticos	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	10
Herramientas y refacciones	10
Maquinaria y equipo industrial	10

- c) La asignación presupuestal para gastos de operación e inversión, se registran como ingresos para ser aplicados a los costos de los programas de operación del Instituto y como aportaciones al patrimonio, respectivamente.

- d) Las erogaciones de gastos de operación e inversión están sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a partir del 1 de abril de 2015 al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2015.
- e) Obligaciones laborales; La NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades cuyas relaciones laborales se rigen por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional, son en su totalidad asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación. Por tales razones no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.

Los pagos a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de ser despedidos, de acuerdo a la Ley Federal de los Trabajadores del Estado (apartado B), se registran en el resultado del año en que se generan.

18.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO

El Instituto no realiza operaciones en moneda extranjera.

19.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

- a) Las inversiones temporales, se valúan al costo de adquisición, que es igual o menor a su valor nominal o de mercado.

De conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos(CPEUM), en materia de transparencia", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 7 de febrero de 2014, que crea un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, le es aplicable lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que deberán reintegrar el importe de los recursos que conserven al 31 de diciembre a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

- b) Intereses por amortizar derivados del Contrato de arrendamiento financiero, protocolizado mediante escritura No. 2 ante el titular de la Notaria Pública No. 129 del Distrito Federal y del Patrimonio Inmueble Federal celebrado por el Instituto nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales(INAI), antes Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos(IFAI) y el Banco Nacional de México(BANAMEX), para la adquisición del inmueble ubicado en Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530. El contrato tiene una duración forzosa de 240 meses para ambas partes.

20.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Instituto no cuenta con fideicomisos, mandatos ni análogos.

21.- REPORTE DE RECAUDACIÓN

El INAI no recauda ningún tipo de ingresos.

22.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

El INAI no emite ningún tipo de deuda.

23.- CALIFICACIONES OTORGADAS

El INAI no realizó transacción alguna que requiriera calificación crediticia en el ejercicio.

24.- PROCESOS DE MEJORA

a) El Instituto para llevar a cabo su operación se rige principalmente por la siguiente normatividad:

1.- Ley Federal de Transparencia Acceso a la Información Pública Gubernamental

2.- Manual de percepciones de los servidores públicos del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos para el Ejercicio Fiscal 2015

3.- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio Fiscal 2015

4.- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos(IFAI)

5.- Lineamientos Internos que regulan la asignación de comisiones, viáticos y pasajes nacionales e internacionales para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales

b) A continuación se presentan los principales programas que llevó a cabo el INAI durante el ejercicio 2015:

1.- Definir las políticas institucionales, establecer y aprobar los mecanismos de coordinación y colaboración con las dependencias y entidades de la A.P.F., con los Poderes Legislativo y Judicial, sujetos obligados, estados, el D.F., los municipios u otras nacionales o extranjeros.

<u>Concepto</u>	<u>Meta anual</u>	<u>Ejercicio</u>	<u>Avance anual</u>
	<u>Millones de pesos</u>	<u>Millones de pesos</u>	<u>%</u>
Presupuesto Original	257.5	258.9	100.6
Presupuesto Modificado	258.9	258.9	100

2.- Coordinación y seguimiento a las estrategias de promoción y difusión del ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

<u>Concepto</u>	<u>Meta anual</u>	<u>Ejercicio</u>	<u>Avance anual</u>
	<u>Millones de pesos</u>	<u>Millones de pesos</u>	<u>%</u>
Presupuesto Original	320.3	299.6	93.5
Presupuesto Modificado	299.6	299.6	100

3.- Promoción del acceso a la información pública.

<u>Concepto</u>	<u>Meta anual</u>	<u>Ejercicio</u>	<u>Avance anual</u>
	<u>Millones de pesos</u>	<u>Millones de pesos</u>	<u>%</u>
Presupuesto Original	165.6	123.5	74.6
Presupuesto Modificado	123.5	123.5	100

4.- Secretaría de Protección de Datos Personales.

<u>Concepto</u>	<u>Meta anual</u>	<u>Ejercicio</u>	<u>Avance anual</u>
	<u>Millones de pesos</u>	<u>Millones de pesos</u>	<u>%</u>
Presupuesto Original	62.25	76.97	123.6
Presupuesto Modificado	76.97	76.97	100

25.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto no presenta información por segmentos.

26.- EVENTOS POSTERIORES

En el Instituto no se realizaron eventos posteriores al cierre de 2015, que de manera relevante afecten a los estados financieros presentados.

27.- PARTES RELACIONADAS

El Instituto no cuenta con partes relacionadas.

28.- AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Con fecha 8 de abril de 2016, el Mtro. Héctor Fernando Ortega Padilla Director General de Administración y la C.P. Margarita Montero Rojas Director de Recursos Financieros, autorizaron la emisión de los estados financieros y sus Notas.

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros.



MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA
PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTIGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Anexo 9

Abril 8 de 2016.

**A los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

A continuación se mencionan los principales pasivos contingentes con los que cuenta el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**, al 31 de diciembre de 2015.

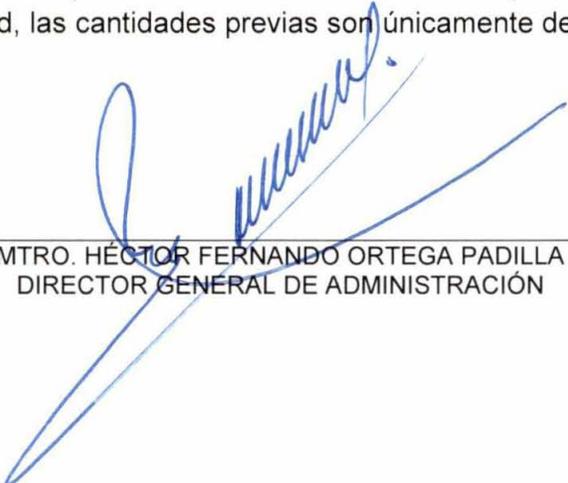
CONTINGENCIAS LABORALES

El área jurídica del Instituto informa lo siguiente:

Para el 2015, se tiene contratado un despacho externo, quien tiene a su cargo la defensa del Instituto respecto a las diversas controversias de carácter laboral en las que este es parte, respecto de las cuales en su caso que pudiera existir un pasivo contingente de consideración a cargo del Instituto a la fecha son por:

UN TOTAL APROXIMADO SALVO ERROR U OMISIÓN ARITMÉTICA	\$ 4,253,087
---	--------------

Es importante señalar que la cantidad antes indicada constituye una contingencia futura e incierta, en virtud de que aún no ha sido emitido laudo que condene al Instituto a pago de cantidad alguna. En tal virtud, las cantidades previas son únicamente de carácter informativo.



MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”